



6 de septiembre de 2024

Mis Queridos Hermanos y Hermanas en Cristo:

La Noticia de la Enmienda 4, una peligrosa enmienda a favor del aborto que aparecerá en la boleta electoral de Florida este otoño, sin duda ya le ha llegado. La enmienda es engañosa en su lenguaje y peligrosa no solo para los bebés nacidos a término, sino también para las mujeres y las niñas. Tengo la esperanza de que una vez que analicen los hechos de este cambio propuesto a la constitución del estado de Florida, voten "no" inequívocamente en Noviembre.

Tenga en cuenta, si lo desea, que la palabra "no" no siempre es negativa. En este caso, no es solo "positivo", sino que es positivamente crucial, ¡e incluso salva vidas! Planea hacer algo positivo diciendo "sí" a la vida votando "no" en Noviembre.

¿Por qué votar "no" a la enmienda 4? Titulada "Enmienda para limitar la interferencia del gobierno con el aborto", esta enmienda incorporaría el aborto no regulado en la constitución estatal, estableciendo un derecho ilimitado al aborto durante todo el embarazo, convirtiendo a Florida en uno de los estados más pro-aborto de la nación.

La Enmienda 4 **permitiría abortos en el segundo y tercer trimestre**, un marcado contraste con la actual Ley de Protección del Latido del Corazón de Florida, que permite el aborto hasta que se pueda detectar un latido del corazón, aproximadamente a las seis semanas de gestación. Aunque en un mundo perfecto cualquier aborto sería impensable, ciertamente es preferible tener algunos límites sobre cuándo es legal.

Esta enmienda permite el aborto por cualquier motivo, incluida la consideración de la "salud del paciente", que no está definida en la enmienda. La ley actual de Florida incluye una excepción para cuando la vida de la mujer embarazada está en peligro, entre muchas otras excepciones.

Además, la Enmienda 4 no solo pone en riesgo a los bebés, sino también a las mujeres y las niñas. La enmienda debilita el requisito actual de un médico, permitiendo que los "proveedores de atención médica", no solo los médicos, determinen si un aborto es necesario para proteger la salud de la madre. Esto es peligroso para las mujeres.

La Enmienda también **elimina el "consentimiento" de los padres que se requiere actualmente para que una menor** tenga un aborto, conservando solo la "notificación" de los padres. Esto es imprudente y destructivo para las niñas y sus familias.

En resumen, la Enmienda 4 va peligrosamente más allá incluso de lo permitido en el fallo Roe v. Wade. Es extremo e innecesario. Simplemente no hay necesidad de expandir lo que es una ley de aborto ya expansiva en Florida.

Algunos han dicho que la Iglesia no tiene lugar en la política. Es cierto que la Iglesia nunca sugeriría que votaras por un candidato en particular. Sin embargo, en este año electoral, es de vital importancia recordar que moldear el carácter moral de la sociedad es una responsabilidad de las personas de fe y una parte básica de la misión que hemos recibido de Jesucristo. En este caso, ante una amenaza tan clara para la vida y la dignidad humanas, la Iglesia no debe quedarse callada y no puede permanecer al margen.

Unámonos en oración para derrotar esta enmienda expansiva a favor del aborto, y votemos "no" a la Enmienda 4 en Noviembre.

Gracias y que Dios te Bendiga a ti y a tu familia.

Sinceramente suyo en Cristo,

+ Frank J. Dewane
Obispo de la Diócesis de Venice en Florida